



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2874-2024-R-UNE

Chosica, 01 de octubre del 2024

VISTO el Oficio N° 0985-2024-VR-ACAD, del 24 de setiembre del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 266 del Reglamento General de la UNE EGYV, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, establece que el concurso del proceso de admisión está a cargo de dos comisiones ratificadas por el Consejo Universitario: (...) La Comisión Académico-Administrativa, conformada por docentes delegados, en la categoría de docente principal o docente asociado, con grado de maestro o doctor, uno por cada Facultad. Está presidida por el Director de Admisión;

Que mediante Oficio N° 0575-2024-DA-UNE, del 13 de setiembre del 2024, el Director de Admisión remite al Vicerrector Académico la propuesta para conformar la Comisión Académico - Administrativa del Proceso de Admisión 2025, en atención al trámite realizado por las diversas Facultades y en cumplimiento del marco normativo vigente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de setiembre del 2024; y.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Académico - Administrativa del Proceso de Admisión 2025 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. César Augusto ATENCIA GUERRA Presidente  
Director de Admisión
- Dra. Ana María HUAMBACHANO COLL CÁRDENAS  
Delegada de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición
- Dr. Odilón BEJARANO BARRIENTOS  
Delegado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
- Dr. Moisés Domingo CONTRERAS VARGAS  
Delegado de la Facultad de Ciencias
- Mtra. Roxana Marlene VILLA LÓPEZ  
Delegada de la Facultad de Educación Inicial
- Mtro. Moisés Alberto VILLENA ROJAS  
Delegado de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física
- Mtro. Carlos SOTELO YATACO  
Delegado de la Facultad de Tecnología
- Mtra. Julissa Lissette GONZALES QUISPE  
Delegada de la Facultad de Ciencias Empresariales

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

